

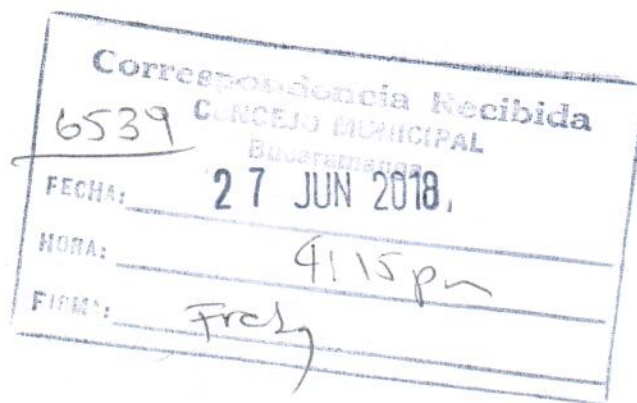


Proceso: <b>DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO</b>		No. Consecutivo <b>1374</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>8000</b>	Código de la Serie /o- Subserie <b>8000-73,04</b>



Bucaramanga, 26 de Junio de 2018.

Señor (es)  
**HONORABLES CONCEJALES**  
**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**  
**WILSON MANUEL MORA CADENA**  
**URIEL ORTIZ RUIZ**  
**HENRY GAMBOA**  
**RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**  
**DIONICIO CARRERO**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA**  
**PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
 Ciudad



**Asunto:** Derecho de Petición VUP 2018631124, SA 3710 del 13/06/2018.

Por medio del presente escrito se da respuesta al cuestionario propuesto por el honorable Concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ**, aprobada por el Partido Liberal Colombiano, Partido Opción Ciudadana, Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) tal como se estableció en la proposición N° 11 de fecha 7 de Junio de 2018, así:

1. ¿Cuántos contratos y/o convenios se han suscrito en la Secretaría Administrativa desde el 1 de Enero de 2017 a la fecha?

➤ La Secretaría Administrativa en uso de las facultades, suscribió los contratos que relaciono a continuación:

Descripción	2017	2018	TOTAL
Contratos de prestación de servicios (Profesionales y de Apoyo a la Gestión)	333	244	577
Contratos y/o Convenios	108	31	139

2. ¿Cuántos asesores o apoyos para asesorar se han contratado en la vigencia 2017, teniendo en cuenta todo tipo de asesores, ya sean jurídicos, financieros, contables, de prensa, comunicaciones etc?



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Código Postal: 68006  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

*Handwritten initials*



Proceso: DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 8000	Código de la Serie /o- Subserie 8000-73,04

- Para la vigencia 2017, la Secretaría Administrativa efectuó la contratación de asesores y apoyo a la asesoría en la modalidad de selección de contratación directa en la forma como se describe a continuación:

Descripción	2017	2018	TOTAL
Contratos para asesorar	35	23	58

3. ¿Cuál es el estudio económico y presupuestal realizado para la asignación de honorarios de los asesores y/o profesionales y/o apoyo a la gestión contratados en la vigencia 2017?

- Para efectos de atender esta inquietud de los Corporados, es de indicar que la Administración central no tiene identificado un método o herramienta para asignar honorarios en la contratación de servicios profesionales (incluidos los asesores) y de apoyo a la gestión de acuerdo a su idoneidad, experiencia y obligaciones contractuales. La contratación se realizó con fundamento en el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que establece que las Entidades Estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con su administración o funcionamiento, de acuerdo con los requisitos exigidos en esa misma disposición. El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula las diferentes modalidades de selección, determinando que "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales: (...)"

Es así como se infiere de lo anterior, que al no tener definidos los parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre con personas naturales el Municipio de Bucaramanga, estamos amparados en la facultad de autonomía para contratar sin que ello contraríe el principio de que la escogencia del contratista sea dada en términos objetivos y que haya una ecuanimidad entre las obligaciones a desarrollar con el perfil, esto es, que éste cumpliera con lo exigido en los estudios previos y que aunado a ello la experiencia esté acreditada con relación al área que trata el objeto contractual, idoneidad demostrada y la consecuente capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

A este particular asunto no sobra añadir que la experiencia, son precisamente aquellos conocimientos, habilidades y destrezas que son adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, ocupación, arte u oficio, empleo o ejecución de





Proceso: <b>DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>8000</b>	Código de la Serie /o- Subserie  <b>8000-73,04</b>



contratos que tengan obligaciones similares a las que se contratan, o en una determinada área de trabajo en el ejercicio de una profesión, ocupación, arte u oficio.

4. ¿Qué presupuesto se comprometió para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la Gestión de la vigencia 2017?

- Para tales efectos, el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa con base en el rubro presupuestal N° 2111061 (Honorarios) contrató la prestación de servicios profesionales por la suma de \$ 7.608.137.149,67 y del rubro presupuestal N° 2111028 (Otros Servicios personales) contrató la prestación de servicios de apoyo a la gestión la suma de \$1.791.049.997, por un valor total de \$9.399.187.146,67.

En los términos anteriormente expuestos, espero haber dado respuesta satisfactoria a su cuestionario.

Cordialmente,

**SENAIDA TELLEZ DUARTE**  
Secretaria Administrativa ( E )  
Resolución 0127 del 20 de Junio de 2018

P/Milena Ibeth Ramirez Jiménez/Abogada Contratista  
P/Carlos Alberto Chacón S./ Abogado Contratista  
P/Duverney Carreño R./Contratista  
P/Uriel A. Carreño Molina/Contratista  
R/Claudia Mantilla/Profesional Universitario



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 68006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia